



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 01 de septiembre de 2016.-

VISTO:

El proyecto de creación del “Observatorio de uso problemático de sustancias psicoactivas”, y

CONSIDERANDO:

Que en la Argentina, y en la Patagonia en particular el abuso de sustancias psicoactivas se ha incrementado a lo largo de los años.

Que frente a esa problemática se cuenta con algunos recursos y herramientas que parecen resultar insuficientes.

Que la Facultad de Ciencias Naturales no puede estar ausente en un tema tan sensible de la comunidad.

Que el tema exige un abordaje multidisciplinario.

Que se propone realizar desde el Observatorio actividades de docencia, investigación y extensión planificando actividades dentro de la institución e interactuando con otras organizaciones de la región.

Que conforman el grupo de trabajo varios docentes de la Facultad de Ciencias Naturales, no siendo esto excluyente de la participación de otros docentes interesados en realizar aportes a la temática.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 19 de agosto ppdo., y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Aprobar el proyecto de creación del “**OBSERVATORIO DE USO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**” en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales.

Art. 2º) Los integrantes del Observatorio elegirán entre sus miembros un Director que los represente en todo aquello que haga a su vinculación dentro y fuera de la Universidad y para coordinar las actividades que se propongan desarrollar. La designación será por un ciclo lectivo y podrá ser renovada.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 436/16.-

Dra. Barbara Lisa Parley Fornicillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Monica Liliada Freilo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.



Facultad de Ciencias
Naturales

Hoja N° 1/3

ANEXO – Cpde. R.CDFCN. N° 436/16.-

**Proyecto de creación del
OBSERVATORIO DE USO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**

Fundamentación

En la Argentina, y en la Patagonia en particular, el fenómeno del abuso de sustancias es una problemática que a lo largo de los años se ha incrementado y frente al que se cuenta con algunos recursos y herramientas que parecen resultar insuficientes. En el año 2009 en el fallo Arriola en la parte resolutive se exhorta a todos los poderes públicos a asegurar una política de Estado contra el tráfico ilícito de estupefacientes y a adoptar medidas de salud preventivas, con información y educación disuasiva del consumo, enfocada sobre todo en los grupos más vulnerables, especialmente los menores, a fin de cumplir con los tratados internacionales de derechos humanos suscriptos por el país. Es en este marco que se creó en el país el Observatorio Argentino de Drogas en el seno de la SEDRONAR y diversos observatorios provinciales.

Además debemos tener presente que según la Nueva Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 “Las adicciones deben ser abordadas como parte integrante de las políticas de salud mental. Las personas con uso problemático de drogas, legales e ilegales, tienen todos los derechos y garantías que se establecen en la presente ley en su relación con los servicios de salud”. “Debe promoverse que la atención en salud mental esté a cargo de un equipo interdisciplinario integrado por profesionales, técnicos y otros trabajadores capacitados con la debida acreditación de la autoridad competente. Se incluyen las áreas de psicología, psiquiatría, trabajo social, enfermería, terapia ocupacional y otras disciplinas o campos pertinentes”. “El proceso de atención debe realizarse preferentemente fuera del ámbito de internación hospitalario y en el marco de un abordaje interdisciplinario e intersectorial, basado en los principios de la atención primaria de la salud. Se orientará al reforzamiento, restitución o promoción de los lazos sociales”.

Naturalmente, la Universidad no puede estar ausente en un tema tan sensible de la comunidad. Es por esto que se propone la creación de un Observatorio dentro de la Facultad de Ciencias Naturales dependiente del Decanato. No parece pertinente la dependencia de un Departamento Académico ya que el tema exige un abordaje multidisciplinario. Tampoco encuadra dentro de una Secretaría de la Facultad ya que se propone realizar desde este Observatorio actividades de docencia, investigación y extensión.

Un observatorio como el que se propone crear constituye un instrumento esencial para la formulación de estrategias de abordaje del problema del uso abusivo de sustancias psicoactivas. Consideramos necesario y oportuno conocer las dimensiones que adquiere el tema dentro de la universidad así como del medio que nos rodea, tanto para la planificación de actividades dentro de la institución, como para interactuar con otras organizaciones de la región.

Antecedentes

Distintos docentes y grupos de trabajo dentro de la Facultad de Ciencias Naturales han realizado acciones en relación al tema de abuso de sustancias psicoactivas y otros tienen la potencialidad para ello.

- El Lic. Humberto Lovecchio, docente del Departamento Enfermería ha realizado encuestas en escuelas de nivel medio años 2005 y 2015 y participó en encuestas interinstitucionales sobre los conocimientos de estudiantes de Enfermería.
- El Lic. Enrique Mansilla está cursando la Maestría en Prevención y Asistencia a la drogodependencia de la Universidad del Salvador, es docente del Departamento Enfermería y trabaja en el área de medicina laboral en el ámbito privado.

BB
-
af



Facultad de Ciencias
Naturales

Hoja N° 2/3

ANEXO – Cpde. R.CDFCN. N° 436/16.-

- La Dra. Olga Herrera, actualmente Secretaria de Extensión de la Facultad y docente del Departamento Química trabaja al interior de la carrera de Licenciatura en Química en temas relacionados a la responsabilidad profesional ante los múltiples usos de la Química.
- La Farm. María Elena Antonietti, docente de las carreras de Farmacia y Profesorado en Ciencias Biológicas, posee experiencia de trabajo en nivel medio donde existe una enorme población en riesgo de consumo abusivo de sustancias psicoactivas.
- La Mag. Laura Pérez, docente del Departamento Biología, posee experiencia de trabajo docente en el nivel medio.
- El Lic. Sebastián Nuñez, docente del Departamento Medicina, es Psicólogo y trabaja en el área externa del Hospital en centros de día.
- La Med. Tzenka Génova, docente del Departamento Medicina posee amplia experiencia de trabajo en Centros de Atención Primaria de Salud.
- La Mag. Caterina Milone, docente del Departamento Medicina es pediatra, posee una Maestría en Farmacoepidemiología y ha realizado trabajos en el ámbito deportivo y de estudiantes universitarios. Ha desarrollado en esta Facultad un Curso de Estudio de Utilización de Medicamentos del que surgió un trabajo de encuesta a alumnos de la Facultad relacionado con esta temática.
- El Méd. Gabriel Sebastián, docente y Director de la carrera de Medicina, ha trabajado en el área de salud de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y actualmente es médico del Hospital Regional. Trabajó con el Lic. Humberto Lovecchio sobre este tema en el ámbito municipal.
- La Dra. Sandra Alcalde, docente del Departamento Farmacia, es Profesora de Farmacología y Directora de un Proyecto de Investigación sobre Automedicación.
- La Dra. Susana Rizzo es actualmente Secretaria de Investigación y Postgrado de la Facultad y docente de los Departamentos Farmacia y Bioquímica, Profesora de Toxicología de Fármacos, integrante del Proyecto de Investigación sobre Automedicación.
- La Dra. Adriana Pérez es Profesora de Toxicología en la carrera de Bioquímica. Fuera de la Universidad se desempeña en el Laboratorio Regional de Investigaciones Forenses.
- La Bioq. Analía Strobl, es también docente de la cátedra de Toxicología, carrera de Bioquímica y se desempeña en el área de toxicología de Policía Federal.
- La Dra. Bárbara Rueter es actualmente Secretaria Académica de la Facultad y docente del Departamento Biología.
- La Lic. Gloria Alvarado es docente de los departamentos Enfermería y Medicina de la Facultad.
- La Med. Vet. Alejandra Sandoval es docente del Departamento Medicina y se desempeña en el Área Programática Sur del Ministerio de Salud de la provincia.

En principio todos estos docentes están participando en la conformación del grupo de trabajo, no siendo esto excluyente de la participación de otros docentes interesados en hacer sus aportes a los fines propuestos.

Objetivos:

- Recopilar datos sobre el uso problemático de sustancias psicoactivas al interior y exterior de la UNPSJB que permitan la toma de decisiones. Sistematizarlos y evaluarlos para poder brindar información adecuada a distintos requerimientos.

BO
1
AF



Facultad de Ciencias
Naturales

Hoja N° 3/3

ANEXO – Cpde. R.CDFCN. N° 436/16.-

- Generar acciones de promoción y prevención de la salud en relación al consumo abusivo de sustancias psicoactivas e investigar su impacto en la sociedad.
- Interactuar con distintas carreras de la UNPSJB para fortalecer la formación de los graduados que se estime necesario.
- Definir líneas estratégicas de investigación.
- Articular con otras instituciones con fines similares o complementarios.
- Difundir y comunicar la información a los organismos que lo requieran.

Actividades a desarrollar:

- Elaborar instrumentos para la recopilación de datos en relación al consumo problemático de sustancias psicoactivas.
- Recopilar información dentro de la UNPSJB
- Recopilar información en instituciones educativas y distintos grupos poblacionales de la región.
- Divulgar la información ante organismos gubernamentales, eventos científicos y entidades que puedan elaborar acciones en base a esta información.
- Elaborar material para la promoción y prevención del consumo problemático de sustancias: folletos, afiches, comunicados de prensa, etc.
- Organizar talleres, seminarios, jornadas que permitan instalar la problemática en el ámbito Universitario.
- Ofrecer consultoría y asesoramiento en distintos aspectos que hacen al consumo de sustancias psicoactivas.
- Encuestar estudiantes de carreras relacionadas a la problemática del uso y abuso de sustancias para evidenciar el conocimiento que poseen sobre el tema.
- Elaborar propuestas de fortalecimiento de los temas que surjan como deficitarios en los respectivos planes de estudio.

Estructura Organizativa:

Los integrantes del Observatorio elegirán entre sus miembros un Director que los represente en todo aquello que haga a su vinculación dentro y fuera de la Universidad y para coordinar las actividades que se propongan desarrollar. La designación será por un ciclo lectivo y podrá ser renovada.

Se acordará internamente la conformación de comisiones ad-hoc para llevar adelante las acciones que se resuelvan abordar. Una estructura interna flexible y abierta permitirá adecuarse a las necesidades de cada tipo de acción y la incorporación de nuevos integrantes a los equipos de trabajo.

Anualmente el Director del Observatorio entregará al Decano un informe de las actividades.

BB
P